



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

FACULTAD DE MEDICINA  
VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Mérida, Yucatán a 15 de enero de 2020

**COMUNIDAD DEL CCBA  
PRESENTE**

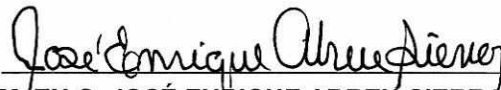
Por este medio se les recuerda que, a partir del 04 de enero del 2019, por disposición oficial, se estableció de manera obligatoria la elaboración de Contrato para todos los Servicios Profesionales que ocupen, incluyendo los que se traten de un único evento (o pago) como, por ejemplo, los servicios de traducción de Artículos Científicos, los servicios por Cursos de Educación Continua, etc.

Cabe mencionar, para que proceda el pago del CFDi (factura) del servicio contratado, el Contrato correspondiente deberá estar autorizado por el Jurídico de la Universidad; es indispensable gestionarlo con anticipación, considerando que el proceso de recepción, elaboración y autorización de los contratos tarda aproximadamente **un mes**, debido que se realiza a través del Jurídico.

Para la gestión de los Contratos, podrán encontrar los Formatos y Guías en la página web del CCBA (Administración/Contabilidad/Contratos) a partir del 15 de enero del 2020, para cualquier duda pueden comunicarse con Diana González ([diana.gonzalez@correo.uady.mx](mailto:diana.gonzalez@correo.uady.mx)), quien es la responsable del procedimiento de este trámite, con horario de atención de lunes a miércoles de 8:00 am a 3:00 pm.

Les agradezco de antemano la atención que sirvan a la presente, sin más por el momento me despido enviándoles un cordial saludo.

**FIRMA**

  
M/EN C. JOSÉ ENRIQUE ABREU SIERRA

Secretario Administrativo

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia